



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.**

*Licencia de
Azevora*

bra para Diputado del Partido de Santa Ana a Francisco Sanchez, morada y Francisco Alarcon, y en su lugar por esta Ciudad acuerda: Aprueba dho nombramiento de Vire en este Ayuntamiento, en Memorial de la Ciudad de Damian Daura, morada en el Barrio del Planco, con sus Justificaciones, por el que Suplica a esta Ciudad lo cometa a esta para abar una Hazienda en donde vender los Vinos de la Cosecha, en lugar de la que tenia el referido en Chando; y Encendido por esta Ciudad acuerda: De la Conzeta

*De la Conzeta
Licencia de
Azevora*

Vire en este Ayuntamiento, en Memorial de los Señores de Zamora, y Justificacion que le acompaña, y en la Real Cedula de la Real Audiencia de Madrid, de 17 de Mayo de 1764, por el Sr. D. Francisco Subiela, Diputado del Consejo de Indias presente; Que para venir convenientemente la Comision por el dho Ayuntamiento de la Conzeta, en el dia siete de Mayo siguiente, relativa al valor de los trigo Candales para poder a consecuencia de lo veras sobre la Intendencia del Excmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, a diligencia de averiguar, o averiguar el precio al San Francisco no pudo averiguar que ninguno de los Señores, hubiese comprado trigo Candales, pero si a saber de los precios a los precios que hizo presentes en el Cavildo y se celebró en la noche del mismo, segun lo informado que le hicieron los Señores que alli nombró, y desde aquel dia ha sido el veinte y tres, tomio el aumento de tres reales por arroba, siendo el de la noche, segun tambien lo informó el Sr. D. Juan de Palafox, que es quanto se podido trasladar, en fuerza de dho Encargo, a este Ayuntamiento, el que podrá en consecuencia de lo veras a lo conveniente; En cuya virtud acordó esta Ciudad: Que mediante lo que consta de la Real Cedula de Justificacion, por la que se acredita lo referido de precio de los trigo Candales, por esta Real Audiencia de la Real Audiencia de Indias, tiene por bueno este Ayuntamiento acordar a la Real Audiencia de Indias, para que se acuerde

